Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
Area de Interior
Unidad de Estadística y Padrón
Area de Interior
Unidade de Estatística e Padrón

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 2 de diciembre de 2009
HA ACORDADO:
En consecuencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- PRIMERO: **DAR DE ALTA** en el callejero de la ciudad, la vía **COSTA DE CASTRO**
  Según aprobación del Pleno de fecha **3 de noviembre de 2008** y previo dictamen de la Comisión de Honores y Distinciones.
- SEGUNDO: Numerar el/los edificio/s cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

Comienza en la vía Lugar Castro de Elviña y termina en la vía Avenida de Nueva York

DISTRITO 09	**Entidad Colectiva 01 Elviña (San Vicente de)**	**Núcleo**
SECCION 01	**Entidad Singular 02 San Vicente de Elviña**	
CÓDIGO DE VÍA 1690	**Diseminado 01 San Vicente de Elviña**	

DENOMINACION ANTIGUA	Parcela	DENOMINACION ACTUAL
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA Nº 137		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 2
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA Nº 137 (Entrada Independiente) Planta primera		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 4
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA Nº 138		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 6
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA Nº 112		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 8
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA Nº 112 A		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 10
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	80734-53	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 12
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	80734-20	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 14
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	80734-18	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 16
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	80734-17	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 18
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA Nº 40		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 22
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	80734-16	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 24
AVENIDA NUEVA YORK Nº 42		CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 26
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	56	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 1
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	85	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 7
LUGAR CASTRO DE ELVIÑA	15	CAMIÑO COSTA DE CASTRO Nº 13

TERCERO: Ordenar a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., en forma inalterable a la acción del tiempo.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 21 de enero de 2010
EL SECRETARIO
P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy

AVDA. NUBAVA XARK
CAMINO COSTA DE CASTRO
CAMINO COSTA DE CASIRO
CAMINO COSTA DE CASTRO
CAMINO COSTA DE CASTRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS XERAIS
DE APOIO A INVESTIGACIÓN
1
2
4
6
8
10
12
T
14
16
18
11
13
22
24
26
9
11